



ANEXOS

Proceso Clientes DX

[Handwritten signature]

Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, torre 3, local 10, Santiago, Chile
Atención Ciudadana: 6006000732 - Desde Celulares: 02-23306444 - www.sec.cl

ANEXO 1

MODIFICACIONES A CONSIDERACIONES GENERALES DE RESOLUCIÓN EXENTA N°2953/2014

1 Definiciones

Con el objeto de unificar y estandarizar los conceptos que se utilizan en el presente modelo, se deberán considerar las siguientes definiciones:

1.1 Cliente

Persona natural o jurídica que acredita dominio sobre un inmueble o instalaciones que reciben servicio eléctrico. Dicha definición está contemplada en el artículo 225º, letra q), del DFL 4.

Por otro lado, una misma persona puede acreditar dominio sobre varios inmuebles o instalaciones.

Puede presentar una transición de 4 estados:

1.1.1 Cliente Nuevo

Es aquel cliente que se ha sido incorporado por primera vez a la base de datos de esta Superintendencia y que acredita dominio sobre el inmueble.

1.1.2 Cliente Vigente

Es aquella persona natural o jurídica cuya acreditación del dominio sobre el inmueble se encuentra vigente.

1.1.3 Cliente Modificado

Es aquel cliente que ha sufrido modificaciones, en cualquier medida, en sus atributos. Por ejemplo, cambio de tipo de cliente, calidad jurídica.

1.1.4 Cliente Terminado

Es aquel cliente que puso término a todos sus contratos de suministros vigentes. Si a posterior, el mismo cliente establece un nuevo contrato, entonces pasa nuevamente a estado activo.

1.2 Contrato Suministro Eléctrico

Acuerdo de voluntades entre la concesionaria de energía eléctrica y el cliente, en que ambos asumen obligaciones recíprocas. La distribuidora, básicamente la de entregar el suministro bajo ciertas condiciones de calidad y seguridad, y el cliente, a pagar la tarifa correspondiente, ya sea ella fijada por el Ministerio de Energía en el decreto correspondiente (si es un cliente regulado), o ya sea acordada libremente por las partes (si es un cliente libre).



Puede presentar los siguientes estados:

1.2.1 Contrato Nuevo

Es aquel contrato de suministro que se ha incorporado por primera vez a la base de datos de esta Superintendencia.

1.2.2 Contrato Vigente

Es aquel contrato de suministro que se encuentra actualmente válido y en uso.

1.2.3 Contrato Modificado

Es aquel contrato de suministro que ha sufrido alguna modificación en sus atributos, excepto su identificador.

1.2.4 Contrato Terminado

Cese del contrato de suministro a petición del dueño del inmueble.

1.3 Punto de Suministro

Es el punto en el cual la empresa distribuidora entrega servicio eléctrico a un inmueble o a una instalación determinada. Las condiciones de esta entrega están definidas en el contrato de suministro. Por lo tanto, un punto de suministro siempre lleva asociado un contrato de suministro.

Por lo anterior, el punto de suministro está asociado a un inmueble o a una instalación, las que tienen una ubicación determinada y una historia "eléctrica" asociada, como por ejemplo sus tarifas, consumos, etc. Por otra parte el contrato puede eventualmente cambiar en el tiempo.

Además, el concepto de punto de suministro comprende el concepto de punto de consumo. Es por ello, que el punto de suministro puede tener asociado uno o más puntos de consumo y, por ende, uno o mas equipos de medida.

Finalmente, el punto de suministro dejará de estar activo antes situaciones similares como las siguientes:

- Destrucción de la propiedad, por catástrofes naturales o demolición.
- Herencia por sucesiones, en donde la propiedad se divide en varias.

Puede presentar los siguientes estados:

1.3.1 Punto de Suministro Nuevo

Es aquel Punto de Suministro que se ha incorporado por primera vez a la base de datos de esta Superintendencia y que se encuentra activo para la entrega del suministro eléctrico por parte de la empresa concesionaria al usuario final.

1.3.2 Punto de Suministro Vigente

Es aquel punto de suministro que se encuentra vigente para la entrega del suministro eléctrico por parte de la empresa concesionaria al usuario final.

1.3.3 Punto de Suministro Modificado

Es aquel punto de suministro que ha sufrido modificaciones en algunos de sus atributos, excepto su identificador.

1.3.4 Punto de Suministro Terminado

Es aquel punto de suministro no disponible para la entrega de suministro eléctrico por parte de la empresa concesionaria al usuario final.

1.4 Punto de Consumo

Es el punto en el cual un inmueble o una instalación reciben el servicio eléctrico. Puede existir más de un punto de consumo en un mismo inmueble o instalación. Por otro lado, cada punto de consumo debe tener asociado un equipo de medida. En casos excepcionales, puede no existir esta asociación.

Además, y respecto de un punto de consumo, normalmente, sólo existe un equipo de medida, como también el punto de consumo puede estar asociado a un sólo cliente, y a un solo equipo de medida.

Para aquellos casos en que se tenga más de un número de medidor (uno de demanda y/o reactivo), se debe informar solo el equipo de medida activo, asimismo, el punto de consumo puede estar asociado a un solo cliente.

Puede presentar los siguientes estados:

1.4.1 Punto de Consumo Nuevo

Es aquel Punto de Consumo que se ha incorporado por primera vez a la base de datos de esta Superintendencia.

1.4.2 Punto de Consumo Vigente

Es aquel punto de consumo disponible para la entrega del suministro eléctrico por parte de la empresa concesionaria al usuario final.

Cuando la empresa informa un nuevo punto de consumo, ese punto de consumo se entiende en estado "Activo".

1.4.3 Punto de Consumo Modificado

Es aquel punto de consumo que ha sufrido modificaciones por algún cambio en sus valores asociados.

1.4.4 Punto de Consumo Terminado

Es aquel punto de consumo no disponible para la entrega de suministro eléctrico por parte de la empresa concesionaria al usuario final.



1.5 Punto de Suministro Suspendido

Es aquel punto de consumo cuyo suministro eléctrico se encuentra suspendido temporalmente por la empresa concesionaria, ya sea por morosidad u otra causa.

1.6 Atributo Identificatorio de Cliente

Es el código único e irrepetible que identifica únicamente a cada persona o natural jurídica que acredita dominio sobre un inmueble o instalaciones que reciben servicio eléctrico.

1.7 Atributo Identificatorio de Punto de Suministro

Es el código único e irrepetible que identifica únicamente a cada punto de suministro en el cual la empresa distribuidora entrega servicio eléctrico a un inmueble o instalación determinada.

1.8 Atributo Identificatorio de Punto de Consumo

Es el código único e irrepetible que identifica únicamente a cada punto de consumo de la red eléctrica de la empresa concesionaria de distribución de electricidad.

1.9 Tipos de Estados utilizados en Cliente, Contrato, Puntos de Suministro y Puntos de Consumo

1.9.1 Nuevo: Corresponde a aquel ingreso incorporado por primera vez a la base de datos de esta Superintendencia.

1.9.2 Vigente: Corresponde a un estado vigente o disponible.

1.9.3 Modificado: Corresponde a cualquier cambio de dato u corrección.

1.9.4 Terminado: Corresponde a un estado no disponible, retirado o finalizado por la empresa distribuidora.

Es importante destacar que las Tablas Cliente, Contrato, Puntos de Suministro y Puntos de Consumo, se encuentran relacionadas unas con otras, por lo tanto si una de ellas se declara nueva, modificada o terminada, por obligación se debe informar el estado de las otras tres Tablas.



2. Información del Proceso:

El modelo contempla dos módulos, a saber: Módulo inventario y Módulo Indicadores.

El Módulo inventario contempla el detalle de la información de los clientes, del contrato, punto de suministro y punto de consumo.

El Módulo Indicadores contempla el detalle de los principales indicadores de interrupciones, compensaciones y facturación.

En el envío de información que se realizarán en el periodo de marcha blanca correspondiente a los periodos Star 102014 y 112014 las empresas concesionarias deberán remitir la información del **Módulo inventario y del Módulo de Indicadores**, correspondiente al mes calendario anterior, utilizando para ello la metodología descrita en los anexos de la presente resolución, como también lo señalado en el cuadro resumen de más abajo.

Asimismo, y para el **Módulo inventario**, desde el periodo Star 122014, comenzará el periodo oficial de entrega de los datos y las empresas concesionarias deberán entregar la información correspondiente a lo gestionado en el mes de noviembre 2014 de todos los clientes, puntos de suministro, puntos de consumo y contratos que tenga en sus registros, para el periodo Star 012015 y sucesivo, comenzará a remitir solo aquellos datos que se modifiquen respecto de las entregas anteriores consolidadas. Es decir, solo se deberá remitir información cuando se incorporen nuevos clientes, puntos de consumo, contratos o puntos de suministro o cuando alguno de ellos sufra alguna modificación.

Sin embargo, y para el **Módulo Indicadores**, la información será enviada en forma retroactiva, considerando 23 meses, de acuerdo a la siguiente forma:

Para el periodo Star 122014, las empresas concesionarias deberán entregar, en el mes antes señalado, considerando los 05 meses anteriores al mes calendario de entrega de información (Periodos de Información julio 2014 a noviembre 2014), para ello, deberá informar los clientes, puntos de consumo, contratos y puntos de suministro, actualmente vigentes.

En el periodo Star 012015, las empresas concesionarias deberán remitir la información del mes anterior (periodo de información diciembre 2014), mas los datos de indicadores correspondientes al periodo de información enero 2014 a junio 2014, actualmente vigentes.

De igual forma y para el periodo Star 022015, las empresas concesionarias deben informar la gestión del mes anterior (periodo de información enero 2015), como también los datos de indicadores del periodo de información desde julio 2013 a diciembre 2013.

Por ultimo, en el periodo Star 032015, las empresas concesionarias deberán remitir la información del mes anterior (periodo de información febrero 2015), mas los datos de indicadores correspondientes al periodo de información enero 2013 a junio 2013, actualmente vigentes.



Un cuadro resumen de lo descrito anteriormente se muestra a continuación:

Periodo Star	Módulo Inventario	Módulo Indicadores
102014 (Marcha Blanca)	Remitir los clientes, puntos de consumo, puntos de suministro y contratos, con respecto a lo gestionado en el mes de septiembre de 2014.	Remitir la totalidad de los indicadores de los puntos de consumo vigentes en septiembre de 2014, considerando lo sucedido en dicho mes.
112014 (Marcha Blanca)	Remitir solo aquellos clientes, puntos de consumo, puntos de suministro y contratos, actualizados, nuevos, terminados o suspendidos, con respecto a lo gestionado en el mes de octubre de 2014.	Remitir la totalidad de los indicadores de los puntos de consumo vigentes en octubre de 2014, considerando lo sucedido en dicho mes.
122014 (Datos Oficiales)	Remitir solo aquellos clientes, puntos de consumo, puntos de suministro y contratos, actualizados, nuevos, terminados o suspendidos, con respecto a lo gestionado en el mes de noviembre de 2014.	Remitir la totalidad de los indicadores de los puntos de consumo actualmente vigentes, informados en el módulo de inventario, considerando los 05 meses anteriores a aquél en que se entrega la información, es decir, los indicadores entre julio 2014 a noviembre 2014 (ambos inclusive).
012015 (Datos Oficiales)	Remitir solo aquellos clientes, puntos de consumo, puntos de suministro y contratos, actualizados, nuevos, terminados o suspendidos, con respecto a lo gestionado en el mes de diciembre de 2014.	Remitir la totalidad de los indicadores de los puntos de consumo actualmente vigentes, el periodo de información de diciembre 2014, como tambien considerando los periodos de información entre enero 2014 a junio 2014 (ambos inclusive).
022015 (Datos Oficiales)	Remitir solo aquellos clientes, puntos de consumo, puntos de suministro y contratos, actualizados, nuevos, terminados o suspendidos, con respecto a lo gestionado en el mes de enero de 2015.	Remitir la totalidad de los indicadores de los puntos de consumo actualmente vigentes, el periodo de información de enero 2015, como tambien considerando los periodos de información entre julio 2013 a diciembre 2013 (ambos inclusive).
032015 (Datos Oficiales)	Remitir solo aquellos clientes, puntos de consumo, puntos de suministro y contratos, actualizados, nuevos, terminados o suspendidos, con respecto a lo gestionado en el mes de febrero de 2015.	Remitir la totalidad de los indicadores de los puntos de consumo actualmente vigentes, el periodo de información febrero 2015, como tambien considerando los periodos de información entre enero 2013 a junio 2013 (ambos inclusive).
MMAAAA (Datos Oficiales)	Remitir solo aquellos clientes, puntos de consumo, puntos de suministro y contratos, actualizados, nuevos, terminados o suspendidos, con respecto a lo gestionado en el mes calendario anterior.	Remitir la totalidad de los indicadores de los puntos de consumo vigentes en el mes calendario anterior, considerando lo sucedido en dicho mes.

3. Reenvíos de Información

Para el Proceso de Clientes DX, la empresa podrá reenviar la información solicitando a esta Superintendencia reaperturas para los períodos Star correspondientes. Asimismo, la distribuidora podrá remitir información corregida o actualizada de los clientes, puntos de consumo, contratos y puntos de suministro en el periodo siguiente, de acuerdo a lo contemplado en el proceso, esto es, la actualización o el ingreso de nuevos clientes, puntos de consumo, contratos y puntos de suministro.

Por otra lado, la Superintendencia podrá hacer uso de la información proporcionada por la empresa concesionaria en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo, para efectos de, entre otros, análisis y fiscalización. Es por ello que se reitera que la empresa concesionaria deberá adoptar todas las medidas necesarias para que la información entregada sea consistente, completa y se entregue dentro de los plazos establecidos en la presente resolución. El no cumplimiento de lo anterior es causa suficiente para que este organismo fiscalizador incie los procesos administrativos respectivos, si así lo estima conveniente.

4. Actualización de información

La información que proporcione la empresa concesionaria, será, entre otros fines, utilizada para generar la base de datos de clientes consolidada de la Superintendencia. Considerando que el Proceso Cliente DX es un modelo "incremental", se utilizará sólo en los períodos Star 102014 y 112014 (marcha blanca) y los períodos Star 122014, 012015, 022015, 032015 (datos oficiales) el siguiente orden en la carga de información:

- a) En la base de datos de clientes consolidada de SEC, de ahora en adelante, base de clientes, se ingresará la información de los clientes, contrato, puntos de suministro y puntos de consumo nuevos, informados en las tablas "cliente", "contrato", "puntos de suministro" y "puntos de consumo" del modelo.
- b) Se marcarán los estados de los clientes, contrato, puntos de suministro y puntos de consumo, informados en la tabla "Tipo Estado".
- c) Se marcarán como suspendidos los puntos de suministro informados en la tabla "Punto Suministro Suspensión".
- d) Se ingresará la información de los indicadores de cada punto de consumo.

Para los períodos sucesivos desde el periodo Star 042015, y como se indica en el punto 2 del presente Anexo, para el Módulo de Inventario sólo se deberá remitir información, cuando se incorporen nuevos clientes, puntos de consumo, contratos o puntos de suministro o cuando alguno de ellos sufra alguna modificación, mientras que para el Módulo de Indicadores deberán remitir siempre la información de lo gestionado en el mes calendario anterior a aquel en que se entrega la información.



ANEXO 2

MODIFICACIONES A METODOLOGÍA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE SEC Y LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE RESOLUCIÓN EXENTA N°2953/2014

1.- Procedimiento:

El motor de base de datos definido para este procedimiento es Microsoft® SQL Server® 2008 R2 con herramientas de administración, el cual posee una versión Express, cuyo licenciamiento es libre, y se puede descargar desde la página web de Microsoft®. Este motor de base de datos, permite desasociar una base mediante procedimientos simples, para poder asociarla en otro equipo y traficar información, que es precisamente lo que le asigna el carácter de "base de datos móvil".

Esta Superintendencia remitirá a la empresa concesionaria una base de datos (Archivo Binario) vacía (sin datos), pero con la estructura ya incorporada. Esto es, los archivos de datos y de metadatos, que ya contienen las referencias básicas y de tipos, junto con las relaciones entre las tablas del modelo, que permiten mantener la coherencia de la información. Esta base de datos se compone de 2 archivos: la base de datos propiamente tal, y el archivo de registro de eventos, (de extensión .mdf y .ldf, respectivamente), **los cuales se publicarán en el portal de Internet de la Superintendencia** a más tardar el quinto día hábil posterior a la fecha de la presente resolución, comprimidos en formato ZIP. Adicionalmente, se incorporarán los archivos de validación de formato, necesarios para la correcta ejecución de los procedimientos almacenados, incorporados a cada tabla.

Esta base de datos se ha creado de acuerdo a la estructura y reglas del proceso "Clientes Dx", e incluye en su modelamiento algunas restricciones de valores para algunos de sus atributos. Lo anterior implica que al ingresar información a las distintas tablas que componen el modelo, la información podría ser rechazada debido al no cumplimiento de las reglas mencionadas.

La empresa deberá llenar las tablas con los datos solicitados en el proceso respectivo y, cuando corresponda, deberá enviar los archivos de datos con la información completa.

2.- Consideraciones:

Adicionalmente, en el proceso de carga, se deberán tomar en consideración los siguientes puntos:

- La Superintendencia ejecutará un proceso de validación de la **estructura** de la base de datos enviada por la Empresa, para verificar que sea consistente respecto de lo que se adjuntó previo al proceso de carga.
- La base de datos enviada por la Empresa deberá respetar el nombre de la base de datos enviada por la Superintendencia. Esto, para los dos archivos que componen la base de datos móvil.





No obstante, para la correcta clasificación y agrupación de los datos adjuntos en el proceso, el archivo ZIP que se adjunte en STAR, que se utilice para enviar los datos finales, deberá nombrarse de la siguiente manera:

CLIENTES_DX_MMAAAACCC.zip

En que:

MMAAAA: Periodo STAR que se está informando.

MM: Número de mes.

AAAA: Año.

CCC: Código de empresa asignado por SEC.

- La utilización de la misma plantilla (base de datos móvil), periodo a periodo, generará una base con datos que se irá incrementando en volumen de registros, en forma mensual. Para proteger nuestros sistemas del exceso de registros innecesarios, se debe utilizar la plantilla vacía (la enviada en primera instancia), para la carga de cada periodo.

ANEXO 3
MODIFICACIONES A ESTRUCTURA DEL PROCESO DE
INFORMACIÓN DE RESOLUCIÓN EXENTA N°2953/2014

MODULO INVENTARIO

Tabla CLIENTE

Descripción de tabla CLIENTE

Descripción	Listado de clientes Regulados y Libres de la empresa eléctrica.
-------------	---

Campos

Nombre	Descripción	Tipo De Dato	OB	PK	FK
CLIENTE_ID	Número de cliente informado en la boleta o factura del consumo eléctrico.	TEXTO(30)	X	X	
CONCESSIONARIA_ID	Identificador dado por SEC a la concesionaria	NUMÉRICO(3)	X	X	X
PERIODO_STAR	Periodo en el cual se remite la información en el formato MMAAAA	TEXTO(6)	X		
PERIODO_INFORMACIÓN	Período que corresponde a la gestión de la información en el formato MMAAAA	TEXTO(6)	X		
NOMBRE_CLIENTE	Nombre o razón social del cliente	TEXTO(250)	X		
TIPO_CLIENTE_ID	Tabla que contiene los tipos de clientes del mercado eléctrico 1 Regulado 2 Libre	NUMÉRICO(1)	X		X
TIPO_CALIDAD_JURÍDICA_ID	Tabla que contiene los tipos de calidad jurídica del cliente 1 Natural 2 Jurídica	NUMÉRICO(1)	X		X
TIPO_ESTADO_ID	Tabla que contiene los Tipos de estado informados previamente 1. NUEVO= corresponde a un cliente incorporado por primera vez. 2. VIGENTE= corresponde a un cliente disponible o activo. 3. MODIFICADO= corresponde a algún cambio de dato u corrección de un campo. 4. RETIRADO= corresponde a un cliente finalizado por la empresa distribuidora.	NUMÉRICO(1)	X		X

Referencias Utilizadas

Campos Dependientes	Tabla De Origen
CONCESSIONARIA_ID	CONCESSIONARIA
TIPO_CALIDAD_JURIDICA_ID	TIPO_CALIDAD_JURIDICA
TIPO_ESTADO_ID	TIPO_ESTADO
TIPO_CLIENTE_ID	TIPO_CLIENTE

Tabla CONTRATO

Descripción de tabla CONTRATO

Descripción	Listado de contratos que mantiene la empresa con sus clientes.
-------------	--

Campos

Nombre	Descripción	Tipo De Dato	OB	PK	FK
NUMERO_CONTRATO	Número de contrato de suministro entre la concesionaria y el cliente	TEXTO(15)	X	X	
CONCESSIONARIA_ID	Identificador dado por SEC a la concesionaria	NUMÉRICO(3)	X	X	X
CLIENTE_ID	Número de cliente informado en la boleta o factura del consumo eléctrico	TEXTO(30)	X		X
PERIODO_STAR	Periodo en el cual se remite la información en el formato MMAAAA	TEXTO(6)	X		
PERIODO_INFORMACIÓN	Periodo que corresponde a la gestión de la información en el formato MMAAAA	TEXTO(6)	X		
FECHA_CONTRATO	Fecha del contrato de suministro en formato "dd/mm/yyyy"	FECHA	X		
FECHA_TERMINO_CONTRATO	Fecha término del contrato de suministro en formato "dd/mm/yyyy"	FECHA			
AREA_TIPICA	Identificador del área típica asignada por la CNE	NUMÉRICO(1)	X		
TIPO_ESTADO_ID	Tabla que contiene los Tipos de estado informados previamente 1. NUEVO= corresponde a un contrato incorporado por primera vez. 2. VIGENTE= corresponde a un contrato disponible o activo. 3. MODIFICADO= corresponde a algún cambio de dato u corrección de un campo. 4. RETIRADO= corresponde a un contrato finalizado por la empresa distribuidora.	NUMÉRICO(1)	X		X



Nombre	Descripción	Tipo De Dato	OB	PK	FK
TIPO_CONSUMO_ID	<p>Tabla que contiene el identificador del tipo de consumo asociado.</p> <p>1 = RESIDENCIAL 2 = COMERCIAL 3 = INDUSTRIAL 4 = AGRÍCOLA 5 = FISCAL 6 = MUNICIPAL 7 = F.F.C.C. 8 = UTILIDAD PÚBLICA 9 = RESIDENCIAL CON NEGOCIO 10 = OTRO</p> <p>Cuando la concesionaria utilice el tipo "10 = "OTRO", deberá completar el campo "OTRO_CONSUMO" con una descripción del tipo de consumo.</p>	NUMÉRICO(2)	X		X
TIPO_TARIFA_ID	<p>Tabla que contiene las opciones tarifarias existentes en el Decreto Tarifario.</p> <p>1 = BT1A 2 = BT1B 4 = BT2 5 = BT3 6 = BT4.1 7 = BT4.2 8 = BT4.3 9 = AT2 10 = AT3 11 = AT4.1 12 = AT4.2 13 = AT4.3 14 = TFR 15 = OTRAS</p>	NUMÉRICO(2)	X		X
SECTOR_ID	Identificador único dado por la empresa eléctrica al área territorial en la cual los precios máximos de distribución a usuarios finales son los mismos.	NUMÉRICO(5)	X		



Nombre	Descripción	Tipo De Dato	OB	PK	FK
TIPO_ALIMENTACIÓN_ID	Tabla que contiene los puntos de suministros que pueden estar alimentados en alta tensión (AT) o en baja tensión (BT) 10 = Cliente AT alimentado en forma aérea. 11 = Cliente AT alimentado en forma subterránea. 12 = Cliente BT alimentado vía AT y BT aérea. 13 = Cliente BT Caso 1: Red de BT aérea y red de AT subterránea. 14 = Cliente BT Caso 2: Red de BT subterránea y red de AT aérea. 15 = Cliente BT Caso 3: Red de BT subterránea y red de AT subterránea.	NUMÉRICO(2)	X		X
POTENCIA_CONTRATADA	Magnitud de la potencia contratada en KW entre el cliente y la concesionaria, asociada al punto de suministro.	NUMÉRICO(15,3)	X		
RUTA_LECTURA	Identificador dado por la empresa concesionaria a la ruta de lectura de suministro asociada al punto de consumo.	TEXTO(20)			
OTRO_CONSUMO	En el caso que el valor del Tipo de Consumo sea igual a 10, entonces la empresa deberá especificar el tipo de instalación asociado al punto de consumo (Por ejemplo: antena, bomba de pozo, alumbrado público, etc).	TEXTO(30)			
NRO_CLIENTE_EN_BOLETA	Identificador del cliente informado en la boleta de suministro eléctrico. Es decir, el valor informado debe ser EXACTAMENTE igual al informado al usuario en su boleta de servicio eléctrico en la glosa "NÚMERO CLIENTE" o la que la represente.	TEXTO(35)	X		

Referencias Utilizadas

Campos Dependientes	Tabla De Origen
TIPO_CONSUMO_ID	TIPO_CONSUMO
TIPO_TARIFA_ID	TIPO_TARIFA
TIPO_ESTADO_ID	TIPO_ESTADO
CONCESIONARIA_ID; CLIENTE_ID	CLIENTE



Tabla PUNTO_CONSUMO

Descripción de tabla PUNTO_CONSUMO

Descripción	Listado de puntos de consumos de la empresa eléctrica.
-------------	--

Campos

Nombre	Descripción	Tipo De Dato	OB	PK	FK
PUNTO_CONSUMO_ID	Identificador del punto de consumo informado. Este identificador debe ser el mismo informado en los otros procesos de información remitido por la empresa concesionaria.	NUMÉRICO(30)	X	X	
CONCESSIONARIA_ID	Identificador dado por SEC a la concesionaria.	NUMÉRICO(3)	X	X	X
PERIODO_STAR	Periodo en el cual se remite la información en el formato MMAAAA.	TEXTO(6)	X		
PERIODO_INFORMACIÓN	Período que corresponde a la gestión de la información en el formato MMAAAA.	TEXTO(6)	X		
PUNTO_SUMINISTRO_ID	Identificador del punto de suministro informado. Este identificador debe ser el mismo informado en los otros procesos de información remitido por la empresa concesionaria.	TEXTO(30)	X		X
TIPO_PROPIEDAD_MEDIDOR_ID	Tabla que contiene el tipo de propiedad del medidor. 0 No Aplica 1. Empresa 2. Usuario	NUMÉRICO(1)			X
TIPO_ESTADO_ID	Tabla que contiene los Tipos de estado informados previamente 1. NUEVO= corresponde a un punto de consumo incorporado por primera vez. 2. VIGENTE= corresponde a un punto de consumo disponible o activo. 3. MODIFICADO= corresponde a algún cambio de dato u corrección de un campo. 4. RETIRADO= corresponde a un punto de consumo finalizado por la empresa distribuidora.	NUMÉRICO(1)	X		X
ALIMENTADOR_ID	Identificador dado por la empresa concesionaria al alimentador al que se encuentra conectado el punto de suministro. Este identificador debe ser el mismo informado en los otros procesos de información remitido por la empresa concesionaria.	NUMÉRICO(10)	X		



Nombre	Descripción	Tipo De Dato	OB	PK	FK
TRANSFORMADOR_ID	Identificador dado por la empresa concesionaria al transformador al que se encuentra conectado el punto de suministro. Dicho identificador debe ser el mismo informado en los otros procesos de información.	NUMÉRICO(10)	X		
NUMERO_MEDIDOR_ID	Identificador asignado por la empresa, al medidor asociado al punto de suministro. Este identificador debe ser el mismo informado en los otros procesos de información remitido por la empresa concesionaria.	NUMÉRICO(15)			

Referencias Utilizadas

Campos Dependientes	Tabla De Origen
TIPO_PROPiedad_MEDIDOR_ID	TIPO_PROPiedad_MEDIDOR
TIPO_ESTADO_ID	TIPO_ESTADO
CONCESIONARIA_ID; PUNTO_SUMINISTRO_ID	PUNTO_SUMINISTRO

Tabla PUNTO_SUMINISTRO

Descripción de tabla PUNTO_SUMINISTRO

Descripción	Listado de puntos de suministro de la empresa eléctrica.
-------------	--

Campos

Nombre	Descripción	Tipo De Dato	OB	PK	FK
PUNTO_SUMINISTRO_ID	Identificador del punto de suministro informado. Este identificador debe ser el mismo informado en los otros procesos de información remitido por la empresa concesionaria.	TEXTO(30)	X	X	
CONCESIONARIA_ID	Identificador dado por SEC a la concesionaria	NUMÉRICO(3)	X	X	X
PERIODO_STAR	Periodo en el cual se remite la información en el formato MMAAAA.	TEXTO(6)	X		
PERIODO_INFORMACION	Período que corresponde a la gestión de la información en el formato MMAAAA.	TEXTO(6)	X		
FECHA_INICIO_SUMINISTRO	Fecha en la cual la empresa comienza con la entrega de suministro eléctrico al punto de consumo en formato "dd/mm/yyyy"	FECHA	X		
TIPO_PROPiedad_EMPALME_ID	Tabla que contiene el tipo de propiedad del empalme. 1. Empresa 2. Usuario	NUMÉRICO(1)			X



Nombre	Descripción	Tipo De Dato	OB	PK	FK
ENCUESTABLE	Indica, mediante un 1 o 0, si el punto de consumo es encuestable. Por ejemplo, que no es una caseta telefónica o un anuncio publicitario, etc. 0 = No encuestable 1 = Encuestable.	NUMÉRICO(1)	X		
TIPO_ESTADO_ID	Tabla que contiene los Tipos de estado informados previamente 1. NUEVO= corresponde a un punto de suministro incorporado por primera vez. 2. VIGENTE= corresponde a un punto de suministro disponible o activo. 3. MODIFICADO= corresponde a algún cambio de dato u corrección de un campo. 4. RETIRADO= corresponde a un punto de suministro finalizado por la empresa distribuidora.	NUMÉRICO(1)	X		X
TIPO_RURALIDAD_ID	Tabla que contiene los Tipos de Ruralidad disponibles. 1. Urbano 2. Rural Tipo 1 3. Rural Tipo 2	NUMÉRICO(1)	X		X
POTENCIA_CONECTADA	Magnitud de la potencia conectada en KW entre el cliente y la concesionaria, asociada al punto de suministro.	NUMÉRICO(15,3)	X		
COMUNA_ID	Identificador de la comuna, según el Código Único Territorial, informado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.	NUMÉRICO(7)	X		X
CONCESION_ID	Identificador dado por la concesionaria a la concesión asociada al punto de consumo, según lo informado en el proceso de Resumen de Solicitudes de Concesión II.	NUMÉRICO(10)			
NUMERO CONTRATO	Número de contrato de suministro entre la concesionaria y el cliente.	TEXTO(15)	X		X
NOMBRE_DOMICILIO	Nombre calle, avenida, pasaje del domicilio informado.	TEXTO(250)	X		
NUMERO	Número del domicilio.	TEXTO(15)			
NUMERO_DEPTO	Número del departamento	TEXTO(10)			
NUMERO_BLOCK	Número de block del domicilio informado.	TEXTO(15)			
VILLA_SECTOR	Nombre de villa, sector, población, condominio del domicilio informado.	TEXTO(50)			

Referencias Utilizadas

Campos Dependientes	Tabla De Origen
COMUNA_ID	COMUNA
TIPO_RURALIDAD_ID	TIPO_RURALIDAD
TIPO_ESTADO_ID	TIPO_ESTADO
CONCESIONARIA_ID; NUMERO_CONTRATO	CONTRATO
TIPO_PROPiedad_EMPALME_ID	TIPO_PROPiedad_EMPALME

Tabla PUNTO_SUMINISTRO_SUSPENSION

Descripción de tabla PUNTO_SUMINISTRO_SUSPENSION

Descripción	Listado de puntos de suministro cuyo suministro eléctrico se encuentra suspendido temporalmente por la empresa concesionaria, ya sea por morosidad u otra causa.
-------------	--

Campos

Nombre	Descripción	Tipo De Dato	OB	PK	FK
SUSPENSION_ID	Identificador dado por la empresa concesionaria a la suspensión informada.	NUMÉRICO(10)	X	X	
CONCESIONARIA_ID	Identificador dado por SEC a la concesionaria.	NUMÉRICO(3)	X	X	X
PUNTO_SUMINISTRO_ID	Identificador del punto de suministro informado. Este identificador debe ser el mismo informado en los otros procesos de información remitido por la empresa concesionaria.	TEXTO(30)	X	X	X
TIPO_SUSPENSION_ID	Tabla que contiene los tipos de suspensión temporal. 1. Suspendido 2. Repuesto	NUMÉRICO(1)	X	X	X
PERIODO_STAR	Periodo en el cual se remite la información en el formato MMAAAA.	TEXTO(6)	X		
PERIODO_INFORMACION	Período que corresponde a la gestión de la información en el formato MMAAAA.	TEXTO(6)	X		
FECHA_CORTE_REPOSICION	Fecha en la cual ocurre la suspensión o la reposición, en formato "dd/mm/yyyy".	FECHA	X		

Referencias Utilizadas

Campos Dependientes	Tabla De Origen
CONCESIONARIA_ID; PUNTO_SUMINISTRO_ID TIPO_SUSPENSION_ID	PUNTO_SUMINISTRO TIPO_SUSPENSION

MODULO INDICADORES

Tabla INDICADORES_PUNTO_CONSUMO

Descripción de tabla INDICADORES_PUNTO_CONSUMO

Descripción	Por cada punto de consumo, la empresa debe aportar los indicadores solicitados.
-------------	---

Campos

Nombre	Descripción	Tipo De Dato	OB	PK	FK
PUNTO_CONSUMO_ID	Identificador del punto de consumo informado. Este identificador debe ser el mismo informado en los otros procesos de información remitido por la empresa concesionaria.	NUMÉRICO(30)	X	X	
CONCESIONARIA_ID	Identificador dado por SEC a la concesionaria.	NUMÉRICO(3)	X	X	
PERIODO_STAR	Periodo en el cual se remite la información en el formato MMAAAA.	TEXTO(6)	X		
PERIODO_INFORMACIÓN	Periodo que corresponde a la gestión de la información en el formato MMAAAA.	TEXTO(6)	X	X	
DURACION_INTERNAS_MES	Duración total de los cortes de suministro internos que afectaron al punto de consumo, expresada en minutos, en el mes informado.	NUMÉRICO(10)	X		
DURACION_EXTERNAS_MES	Duración total de los cortes de suministro externos que afectaron al punto de consumo, expresada en minutos, en el mes informado.	NUMÉRICO(10)	X		
DURACION_FM_MES	Duración total de los cortes de suministro de fuerza mayor que afectaron al punto de consumo, expresada en minutos, en el mes informado.	NUMÉRICO(10)	X		
INTERRUPCIONES_INTERNAS_MES	Número de interrupciones internas que afectaron al punto de consumo en el mes informado.	NUMÉRICO(10)	X		
INTERRUPCIONES_EXTERNAS_MES	Número de interrupciones externas que afectaron al punto de consumo en el mes informado.	NUMÉRICO(10)	X		
INTERRUPCIONES_FM_MES	Número de interrupciones de fuerza mayor que afectaron al punto de consumo en el mes informado.	NUMÉRICO(10)	X		
ENS_INTERNAS_MES	Energía no suministrada al usuario en el mes informado (kWh) por interrupciones internas.	NUMÉRICO(15, 3)	X		
ENS_EXTERNAS_MES	Energía no suministrada al usuario en el mes informado (kWh) por interrupciones externas.	NUMÉRICO(15, 3)	X		
ENS_FM_MES	Energía no suministrada al usuario en el mes informado (kWh) por interrupciones de fuerza mayor.	NUMÉRICO(15, 3)	X		



Ministerio de
Energía

Gobierno de Chile

SEC
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Y COMBUSTIBLES

Nombre	Descripción	Tipo De Dato	OB	PK	FK
MONTO_ENERGIA_MES	Monto facturado al usuario por concepto de consumo de energía (Energía y energía invierno o verano) para el mes informado (en pesos chilenos).	NUMÉRICO(20)	X		
MONTO_COMPENSACION_MES	Monto de la compensación facturada al usuario para el mes informado (en pesos chilenos).	NUMÉRICO(20)	X		
CONSUMO_MES	Consumo del mes informado (kWh).	NUMÉRICO(15, 3)	X		
CONSUMO_PROMEDIO	Consumo promedio mensual del punto de consumo en los 12 meses anteriores al informado(kWh).	NUMÉRICO(15, 3)	X		

TABLAS TIPOS DEL PROCESO DE INFORMACIÓN

Tabla COMUNA

COMUNA_ID	NOMBRE COMUNA
1101	Iquique
1107	Alto Hospicio
1401	Pozo Almonte
1402	Camiña
1403	Colchane
1404	Huara
1405	Pica
2101	Antofagasta
2102	Mejillones
2103	Sierra Gorda
2104	Taltal
2201	Calama
2202	Ollagüe
2203	San Pedro de Atacama
2301	Tocopilla
2302	Maria Elena
3101	Copiapó
3102	Caldera
3103	Tierra Amarilla
3201	Chañaral
3202	Diego de Almagro
3301	Vallenar
3302	Alto del Carmen
3303	Freirina
3304	Huasco
4101	La Serena
4102	Coquimbo
4103	Andacollo
4104	La Higuera
4105	Paiguano
4106	Vicuña
4201	Illapel
4202	Canela
4203	Los Vilos
4204	Salamanca
4301	Ovalle
4302	Combarbalá
4303	Monte Patria
4304	Punitaqui
4305	Río Hurtado

COMUNA_ID	NOMBRE_COMUNA
5101	Valparaíso
5102	Casablanca
5103	Concón
5104	Juan Fernández
5105	Puchuncaví
5107	Quintero
5109	Viña del Mar
5201	Isla de Pascua
5301	Los Andes
5302	Calle Larga
5303	Rinconada
5304	San Esteban
5401	La Ligua
5402	Cabildo
5403	Papudo
5404	Petorca
5405	Zapallar
5501	Quillota
5502	Calera
5503	Hijuelas
5504	La Cruz
5506	Nogales
5601	San Antonio
5602	Algarrobo
5603	Cartagena
5604	El Quisco
5605	El Tabo
5606	Santo Domingo
5701	San Felipe
5702	Catemu
5703	Llaillay
5704	Panquehue
5705	Putaendo
5706	Santa María
5801	Quilpué
5802	Limache
5803	Olmué
5804	Villa Alemana
6101	Rancagua
6102	Codegua
6103	Coinco
6104	Coltauco
6105	Doñihue
6106	Graneros



COMUNA_ID	NOMBRE_COMUNA
6107	Las Cabras
6108	Machalí
6109	Malloa
6110	Mostazal
6111	Olivar
6112	Peumo
6113	Pichidegua
6114	Quinta de Tilcoco
6115	Rengo
6116	Requínoa
6117	San Vicente
6201	Pichilemu
6202	La Estrella
6203	Litueche
6204	Marchihue
6205	Navidad
6206	Paredones
6301	San Fernando
6302	Chépica
6303	Chimbarongo
6304	Lolol
6305	Nancagua
6306	Palmilla
6307	Peralillo
6308	Placilla
6309	Pumanque
6310	Santa Cruz
7101	Talca
7102	Constitución
7103	Curepto
7104	Empedrado
7105	Maule
7106	Pelarco
7107	Pencahue
7108	Río Claro
7109	San Clemente
7110	San Rafael
7201	Cauquenes
7202	Chanco
7203	Pelluhue
7301	Curicó
7302	Hualañé
7303	Licantén
7304	Molina



COMUNA_ID	NOMBRE_COMUNA
7305	Rauco
7306	Romeral
7307	Sagrada Familia
7308	Teno
7309	Vichuquén
7401	Linares
7402	Colbún
7403	Longaví
7404	Parral
7405	Retiro
7406	San Javier
7407	Villa Alegre
7408	Yerbas Buenas
8101	Concepción
8102	Coronel
8103	Chiguayante
8104	Florida
8105	Hualqui
8106	Lota
8107	Penco
8108	San Pedro de la Paz
8109	Santa Juana
8110	Talcahuano
8111	Tomé
8112	Hualpén
8201	Lebu
8202	Arauco
8203	Cañete
8204	Contulmo
8205	Curanilahue
8206	Los Alamos
8207	Tirúa
8301	Los Ángeles
8302	Antuco
8303	Cabrero
8304	Laja
8305	Mulchén
8306	Nacimiento
8307	Negrrete
8308	Quilaco
8309	Quilleco
8310	San Rosendo
8311	Santa Barbara
8312	Tucapel

COMUNA_ID	NOMBRE_COMUNA
8313	Yumbel
8314	Alto BíoBío
8401	Chillán
8402	Bulnes
8403	Cobquecura
8404	Coelemu
8405	Coihueco
8406	Chillán Viejo
8407	El Carmen
8408	Ninhue
8409	Ñiquén
8410	Pemuco
8411	Pinto
8412	Portezuelo
8413	Quillón
8414	Quirihue
8415	Ránquil
8416	San Carlos
8417	San Fabián
8418	San Ignacio
8419	San Nicolás
8420	Treguaco
8421	Yungay
9101	Temuco
9102	Carahue
9103	Cunco
9104	Curarrehue
9105	Freire
9106	Galvarino
9107	Gorbea
9108	Lautaro
9109	Loncoche
9110	Melipeuco
9111	Nueva Imperial
9112	Padre Las Casas
9113	Perquenco
9114	Pitrufquén
9115	Pucón
9116	Saavedra
9117	Teodoro Schmidt
9118	Toltén
9119	Vilcún
9120	Villarrica
9121	CholChol



COMUNA_ID	NOMBRE_COMUNA
9201	Angol
9202	Collipulli
9203	Curacautín
9204	Ercilla
9205	Lonquimay
9206	Los Sauces
9207	Lumaco
9208	Purén
9209	Renaico
9210	Traiguén
9211	Victoria
10101	Puerto Montt
10102	Calbuco
10103	Cochamó
10104	Fresia
10105	Frutillar
10106	Los Muermos
10107	Llanquihue
10108	Maullín
10109	Puerto Varas
10201	Castro
10202	Ancud
10203	Chonchi
10204	Curaco de Vélez
10205	Dalcahue
10206	Puqueldón
10207	Quelén
10208	Quellón
10209	Quemchi
10210	Quinchao
10301	Osorno
10302	Puerto Octay
10303	Purranque
10304	Puyehue
10305	Río Negro
10306	San Juan de la Costa
10307	San Pablo
10401	Chaitén
10402	Futaleufú
10403	Hualaihué
10404	Palena
11101	Coihaique
11102	Lago Verde
11201	Aisén





COMUNA_ID	NOMBRE_COMUNA
11202	Cisnes
11203	Guaitecas
11301	Cochrane
11302	O'Higgins
11303	Tortel
11401	Chile Chico
11402	Río Ibáñez
12101	Punta Arenas
12102	Laguna Blanca
12103	Río Verde
12104	San Gregorio
12201	Cabo de Hornos (ex Navarino)
12202	Antártica
12301	Porvenir
12302	Primavera
12303	Timaukel
12401	Natales
12402	Torres del Paine
13101	Santiago
13102	Cerrillos
13103	Cerro Navia
13104	Conchalí
13105	El Bosque
13106	Estación Central
13107	Huechuraba
13108	Independencia
13109	La Cisterna
13110	La Florida
13111	La Granja
13112	La Pintana
13113	La Reina
13114	Las Condes
13115	Lo Barnechea
13116	Lo Espejo
13117	Lo Prado
13118	Macul
13119	Maipú
13120	Ñuñoa
13121	Pedro Aguirre Cerda
13122	Peñalolén
13123	Providencia
13124	Pudahuel
13125	Quilicura
13126	Quinta Normal



COMUNA_ID	NOMBRE_COMUNA
13127	Recoleta
13128	Renca
13129	San Joaquín
13130	San Miguel
13131	San Ramón
13132	Vitacura
13201	PuenteAlto
13202	Pirque
13203	San José de Maipo
13301	Colina
13302	Lampa
13303	Tiltil
13401	San Bernardo
13402	Buin
13403	Calera de Tango
13404	Paine
13501	Melipilla
13502	Alhué
13503	Curacaví
13504	María Pinto
13505	San Pedro
13601	Talagante
13602	El Monte
13603	Isla de Maipo
13604	Padre Hurtado
13605	Peñaflor
14101	Valdivia
14102	Corral
14103	Lanco
14104	Los Lagos
14105	Máfil
14106	Mariquina
14107	Paillaco
14108	Panguipulli
14201	La unión
14202	Futrono
14203	Lago Ranco
14204	Río Bueno
15101	Arica
15102	Camarones
15201	Putre
15202	General Lagos



Tabla CONCESIONARIA

EMPRESA_ID	SIGLA
1	EMELARI
2	ELIQLSA
3	ELECDA
4	EMELAT
6	CHILQUINTA
7	CONAFE
8	EMELCA
9	LITORAL
10	CHILELECTRA
12	EEC
13	TIL TIL
14	EEPA
15	LUZANDES
17	EMELECTRIC
18	CGED
20	COOPERSOL
21	COOPELAN
22	FRONTEL
23	SAESA
24	EDELAYSEN
25	EDEL MAG
26	CODINER
28	EDEC SA
29	CEC
30	EMETAL
31	LUZLINARES
32	LUZPARRAL
33	COPELEC
34	COELCHA
35	SOCOEPA
36	COOPREL
39	LUZOSORNO
40	CRELL
42	ENELSA
43	SASIPA



Tabla TIPO_CALIDAD_JURÍDICA

Descripción de tabla TIPO_CALIDAD_JURÍDICA

Descripción	Tabla que contiene los tipos de calidad jurídica del cliente.
-------------	---

TABLA TIPO_CALIDAD_JURÍDICA

TIPO_CALIDAD_JURÍDICA_ID	DESCRIPCIÓN
1	Natural
2	Jurídica

Tabla TIPO_CLIENTE

Descripción de tabla TIPO_CLIENTE

Descripción	Tabla que contiene los Tipos de Clientes del Mercado eléctrico.
-------------	---

TABLA TIPO_CLIENTE

TIPO_CLIENTE_ID	DESCRIPCIÓN
1	Regulado
2	Libre

Tabla TIPO_CONSUMO

Descripción de tabla TIPO_CONSUMO

Descripción	Tabla que contiene el identificador del tipo de consumo asociado.
-------------	---

TABLA TIPO_CONSUMO

TIPO_CONSUMO_ID	DESCRIPCIÓN
1	Residencial
2	Comercial
3	Industrial
4	Agrícola
5	Fiscal
6	Municipal
7	F.F.C.C.
8	Utilidad Pública
9	Residencial con Negocio
10	Otro

Tabla TIPO_ESTADO

Descripción de tabla TIPO_ESTADO

Descripción	Tabla que contiene los Tipos de estado informados previamente
-------------	---

TABLA TIPO_ESTADO

TIPO_ESTADO_ID	DESCRIPCIÓN
1	Nuevo
2	Vigente
3	Modificado
4	Retirado



Tabla TIPO_PROPIEDAD_EMPALME

Descripción de tabla TIPO PROPIEDAD EMPALME

Descripción	Tabla que contiene el tipo de propiedad del empalme
-------------	---

TABLA TIPO_PROPIEDAD_EMPALME

TIPO PROPIEDAD EMPALME_ID	DESCRIPCIÓN
1	Empresa
2	Usuario

Tabla TIPO_PROPIEDAD_MEDIDOR

Descripción de tabla TIPO PROPIEDAD MEDIDOR

Descripción	Tabla que contiene el tipo de propiedad del medidor
-------------	---

TABLA TIPO_PROPIEDAD_MEDIDOR

TIPO PROPIEDAD_MEDIDOR_ID	DESCRIPCIÓN
1	Usuario
2	Empresa
3	Tercero

Tabla TIPO_RURALIDAD

Descripción de tabla TIPO_RURALIDAD

Descripción	Tabla que contiene los Tipos de Ruralidad disponibles
-------------	---

TABLA TIPO_RURALIDAD

TIPO_RURALIDAD_ID	DESCRIPCIÓN
1	Urbano
2	Rural Tipo 1
3	Rural Tipo 2

Tabla TIPO_SUSPENSION

Descripción de tabla TIPO_SUSPENSION

Descripción	Tabla que contiene los tipos de suspensión temporal
-------------	---

TABLA TIPO_SUSPENSIÓN

TIPO_SUSPENSIÓN_ID	DESCRIPCIÓN
1	Suspendido
2	Repuesto



Tabla TIPO_ALIMENTACIÓN

Descripción de tabla TIPO_ALIMENTACIÓN

Descripción	Tabla que contiene los puntos de suministros pueden estar alimentados en alta tensión (AT) o en baja tensión (BT). En ambos casos, puede ser en forma aérea o subterránea.
-------------	--

TABLA TIPO_ALIMENTACIÓN_ID

TIPO_ALIMENTACION_ID	DESCRIPCION
10	Cliente AT alimentado en forma aérea.
11	Cliente AT alimentado en forma subterránea.
12	Cliente BT alimentado vía AT y BT aérea.
13	Cliente BT Caso 1: Red de BT aérea y red de AT subterránea.
14	Cliente BT Caso 2: Red de BT subterránea y red de AT aérea.
15	Cliente BT Caso 3: Red de BT subterránea y red de AT subterránea.

Tabla TIPO_TARIFA

Descripción de tabla TIPO_TARIFA

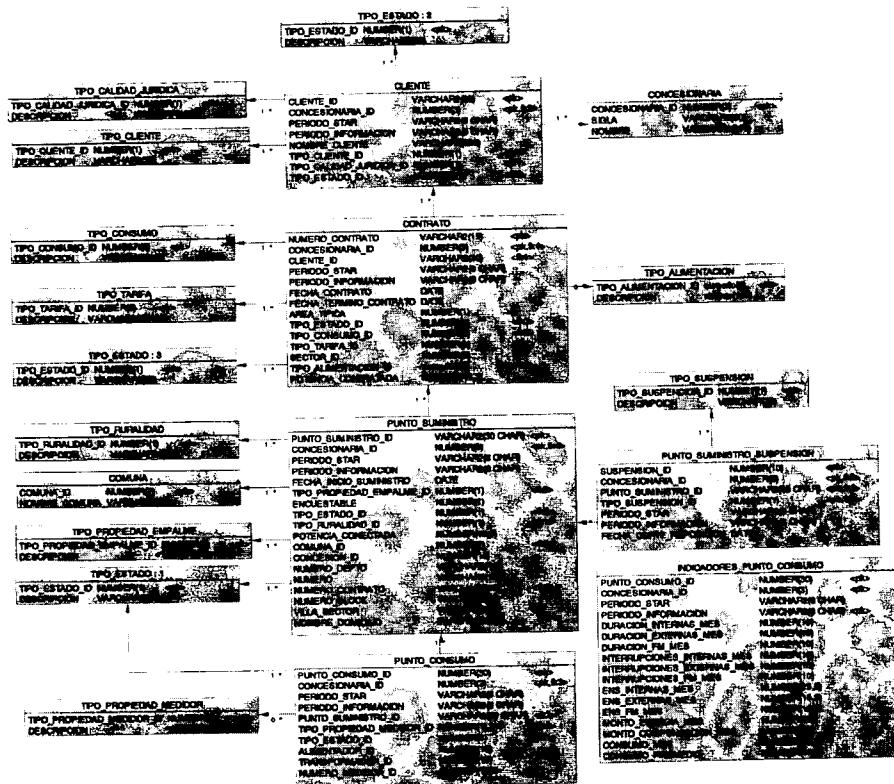
Descripción	Tabla que contiene las opciones tarifarias existentes en el Decreto Tarifario.
-------------	--

TABLA TIPO_TARIFA

TIPO_TARIFA_ID	DESCRIPCIÓN
1	BT1A
2	BT1B
4	BT2
5	BT3
6	BT4.1
7	BT4.2
8	BT4.3
9	AT2
10	AT3
11	AT4.1
12	AT4.2
13	AT4.3
14	TFR
15	OTRAS



MODELO CLIENTES DX



Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, torre 3, local 10, Santiago, Chile
Atención Ciudadana: 6006000732 - Desde Celulares: 02-23306444 - www.sec.cl



ANEXO 4

MODIFICACIONES A DESIGNACIÓN USUARIO - EMPRESA

En <LUGAR, FECHA>, mediante la presente, don(a) <NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA>, en representación de <RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA> designa a don(a) <NOMBRE DEL USUARIO-EMPRESA>¹ como responsable del envío de información relativa a los clientes, puntos de consumos e indicadores asociados, cuyos antecedentes se listan a continuación:

EMPRESA	: <RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA>
NOMBRE	: <NOMBRE DEL USUARIO-EMPRESA>
RUT	: <RUT DEL USUARIO - EMPRESA>
CARGO	: <CARGO EJERCIDO DENTRO DE LA EMPRESA>
ÁREA	: <ÁREA EN LA CUAL TRABAJA>
TELÉFONO	: <TELÉFONO DIRECTO>
E-MAIL	: <CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO>
TIPO USUARIO	: <PROCESADOR O CONSULTA>

Don(a) <NOMBRE DEL USUARIO-EMPRESA> será responsable, en su calidad de Usuario - Empresa de representar a <RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA> en los envíos de información que se efectúen a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y de aclarar las dudas que ésta tenga respecto del proceso de información denominado "Clientes Dx".

Para garantizar la certeza técnica y jurídica de la identidad del Usuario - Empresa que accede al sitio web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y posibilitar la realización de declaraciones en línea y transferencias de información de manera confidencial y segura, éste empleará la clave secreta de acceso que defina al efecto la mencionada Superintendencia.

La información ingresada en uso de la clave secreta antes mencionada, se entenderá ingresada por <RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA>, quién será responsable de la misma.

Del mismo modo, la responsabilidad derivada de la falta de cuidado en el uso de la clave, de su indebida reserva, de su mal uso o de su uso por terceros, autorizados o no, ocasionándose o no perjuicios directos o indirectos o de cualquier especie, como asimismo la responsabilidad administrativa que derive de problemas en la entrega de la información, recaerá exclusivamente en la empresa así representada.

El Usuario - Empresa declara su conformidad con la presente cláusula de responsabilidad, firmando en señal de aceptación.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA USUARIO

A
1 El usuario debe adjuntar fotocopia del carnet de identidad por ambos lados



ANEXO 5

RESPONDE CONSULTAS REMITIDAS POR LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS

1. Clientes retirados

Para el caso de los clientes morosos, que se les ha realizado cortes de suministro por morosidad u otra causal, en la cual la no entrega de servicio es temporal, se debe dirigir a la tabla "puntos suministro suspendido" y al momento de subsanar la problemática que deriva en el corte de suministro, volverá a pasar al estado "Vigente", manteniendo de este modo el mismo cliente.

Cuando un cliente pasa a estar retirado, esto debe ser consistente con la finalización del contrato.

En el caso de servicios que se encuentren sin suministro por término de contrato, se incorporó una tabla denominada "Contrato", cuyos estados de transición corresponden a "Nuevo", "Vigente", "Modificado" y "Terminado". De esta forma, si en la misma dirección se entrega nuevamente servicio eléctrico, ya sea el mismo usuario u a otro, la empresa lo podrá informar con el mismo número de cliente y/o punto de suministro y pasará de estar "Terminado" a un estado "Vigente".

Asimismo, cuando un contrato finaliza, el cliente debiese retirarse a menos que tenga otros contratos vigentes.

Por último, es importante destacar que un cliente pasa al estado "Terminado" sólo cuando se cumple lo dispuesto en el artículo 153 del D.S. N°327, de 1997, que indica lo siguiente: "El dueño del inmueble que recibe servicio eléctrico, tendrá derecho a exigir la desconexión o el desmantelamiento del empalme, siempre que haga uso personal de éste o que el inmueble se encuentre desocupado, pagando el costo de dicho desmantelamiento, de los consumos registrados hasta la fecha y de los cargos tarifarios remanentes por potencia contratada o suministrada, según corresponda, de acuerdo con la opción tarifaria que el cliente tenga vigente".

Una vez cumplidos los requisitos indicados en el inciso anterior, el propietario perderá su calidad de cliente respecto de dicho servicio".

2. Información respecto de Tabla Indicadores_Punto_Consumo

Para la Energía No Suministrada debe informarse el total de ésta, y no discriminar, por ejemplo, la considerada para el cálculo de compensaciones. Asimismo, para el caso del momento de energía facturado se informe un valor, y después se detecte un error de lectura lo que implica emitir una nota de crédito, la empresa debería pedir la reapertura del periodo respectivo para corregir ese valor en dicho mes.

Por otra parte el campo "Compensación_Mes" ubicada en la Tabla "Indicadores_Punto_Consumo" se define como el Monto de la compensación facturada al usuario para el mes informado (en pesos chilenos), por lo tanto se trata de lo informado en la boleta del usuario del mes correspondiente. Asimismo, este campo no está "sincronizado" con los otros campos.



El valor es solicitado, porque se ha detectado que algunas empresas informan un identificador de cliente en los procesos de información a esta Superintendencia, mientras que la información entregada a los usuarios, el valor es distinto. Es por ello, que para mantener una paridad, en ese campo debe ser informado el valor exacto que es entregado como número de cliente, en la boleta o factura del consumo eléctrico.

4. Retroactividad de la información

Para el **Módulo Inventario**, desde el periodo Star 122014, comenzará el periodo oficial de los datos y las empresas concesionarias deberán entregar la información correspondiente a lo gestionado en el mes de noviembre 2014 de todos los clientes, puntos de suministro, puntos de consumo y contratos que tenga en sus registros, para el periodo Star 012015 y sucesivo, comenzará a remitir solo aquellos datos que se modifiquen respecto de las entregas anteriores consolidadas. Es decir, solo se deberá remitir información cuando se incorporen nuevos clientes, puntos de consumo, contratos o puntos de suministro o cuando alguno de ellos sufra alguna modificación.

Sin embargo, y para el **Módulo Indicadores**, la información será enviada en forma retroactiva, considerando 23 meses, de acuerdo a la siguiente forma:

Para el periodo Star 122014, las empresas concesionarias deberán entregar, en el mes antes señalado, considerando los 05 meses anteriores al mes calendario de entrega de información (Periodos de Información julio 2014 a noviembre 2014), para ello, deberá informar los clientes, puntos de consumo, contratos y puntos de suministro, actualmente vigentes.

En el periodo Star 012015, las empresas concesionarias deberán remitir la información del mes anterior (periodo de información diciembre 2014), mas los datos correspondientes al periodo de información enero 2014 a junio 2014, actualmente vigentes.

De igual forma y para el periodo Star 022015, las empresas concesionarias deben informar la gestión del mes anterior (periodo de información enero 2015), como tambien los datos del periodo de información desde julio 2013 a diciembre 2013.

Por ultimo, en el periodo Star 032015, las empresas concesionarias deberán remitir la información del mes anterior (periodo de información febrero 2015), mas los datos correspondientes al periodo de información enero 2013 a junio 2013, actualmente vigentes.

5. Situación clientes sin medidor

El punto consumo es el punto en el cual un inmueble o una instalación reciben el servicio eléctrico. Puede existir más de un punto de consumo en un mismo inmueble o instalación. Por otro lado, cada punto de consumo debe tener asociado un equipo de medida. En casos excepcionales, puede no existir esta asociación.

Para aquellos casos en que se tenga más de un número de medidor (uno de demanda y/o reactivo), se debe informar solo el equipo de medida activo, asimismo, el punto de consumo puede estar asociado a un solo cliente.

6. Aumento plazo de marcha blanca



En la presente Resolución se indica que se modifica el Resuelvo 4° por lo siguiente:

4° Este proceso de información tendrá un periodo de marcha blanca de 2 meses y corresponderá a los períodos Star 102014 y 112014, de acuerdo con lo dispuesto en los anexos incluidos en la presente resolución.

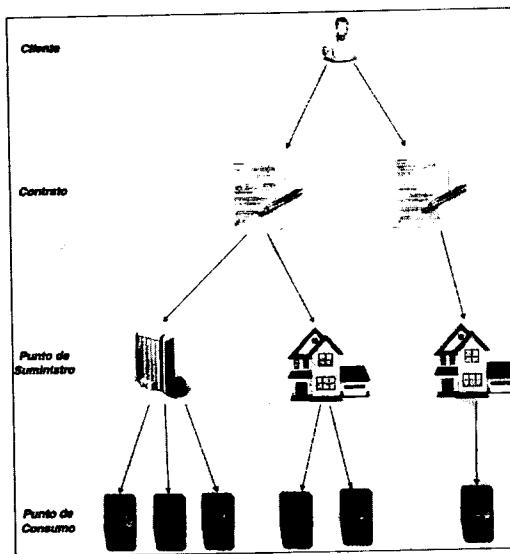
5° Posteriormente y en el periodo Star 122014, dicho proceso se encontrará operativo y las empresas concesionarias deberán remitir la información, referente a los clientes, contratos, puntos de suministro y puntos de consumo de esos clientes, sólo lo gestionado en el mes de noviembre 2014 y en forma retroactiva, los indicadores asociados a cada punto de consumo, correspondiente a los primeros 05 meses calendario anteriores a aquél en que se entrega la información, esto quiere decir al periodo de información, desde julio 2014 a noviembre 2014. En el periodo Star 012015 en lo referente a los clientes, contratos, puntos de suministro y puntos de consumo de esos clientes, las empresas deberán remitir sólo la información modificada o actualizada de la entrega del mes anterior, y en forma retroactiva, los indicadores asociados a cada punto de consumo, correspondiente al periodo de información desde enero 2014 a junio 2014, como también el periodo de información de diciembre 2014. En el periodo Star 022015 las empresas deberán remitir los datos de clientes, contratos, puntos de suministro y puntos de consumo de esos clientes sólo la información modificada o actualizada de la entrega del mes anterior, más la información retroactiva de los indicadores asociados a cada punto de consumo, correspondiente al periodo de información, desde julio 2013 a diciembre 2013, como también el periodo de información de enero 2015. En el periodo Star 032015, en lo referente a los clientes, contratos, puntos de suministro y puntos de consumo de esos clientes, las empresas deberán remitir sólo la información modificada o actualizada de la entrega del mes anterior, y en forma retroactiva, los indicadores asociados a cada punto de consumo, correspondiente al periodo de información desde enero 2013 a junio 2013, como también el periodo de información de febrero 2015.

6° Posteriormente, y desde el periodo Star 042015, se continuará con régimen normal y las empresas deberán remitir los datos que se modifican en relación a lo enviado con anterioridad, más los indicadores de la totalidad de puntos de consumos correspondientes al mes calendario anterior, esto quiere decir periodo de información marzo 2015.

ANEXO 6



REGLAS DE NEGOCIO MODELO DE DATOS “CLIENTES DX”



Todo aquel cliente, contrato, punto de suministro y punto de consumo informado por primera vez a esta Superintendencia, se tomará como un registro nuevo ingresado a la base de datos y su estado debe ser informado como nuevo, asimismo se debe informar el estado de todas las otras Tablas.

Por otro lado, cualquier cambio que se realiza a los campos o atributos de cada tabla, tendrá que ser informado con el estado “Modificado”, por ejemplo en la Tabla Punto de consumo se cambia a Tipo_Propiedad_Medidor_Id, el estado de la Tabla es Modificado y debe informarse en la base móvil.

A NIVEL DE TABLAS

1. Si el CLIENTE se encuentra en TIPO_ESTADO “TERMINADO”

CONTRATO: Solo ingresar Tipo_Estado “TERMINADO” siempre que, CLIENTE_ID no tenga asociado otro CONTRATO_ID.

PUNTO DE SUMINISTRO: Solo ingresar Tipo_Estado “VIGENTE”

PUNTO DE CONSUMO: Solo ingresar Tipo_Estado “VIGENTE”

2. Si el CONTRATO se encuentra en TIPO_ESTADO “TERMINADO”

CLIENTE: Solo ingresar Tipo_Estado “TERMINADO” siempre que, CLIENTE_ID no tenga asociado otro CONTRATO_ID.

PUNTO DE SUMINISTRO: Solo ingresar Tipo_Estado “VIGENTE”

PUNTO DE CONSUMO: Solo ingresar Tipo_Estado “VIGENTE”



4. Si el PUNTO DE SUMINISTRO se encuentra en TIPO_ESTADO "TERMINADO"

CLIENTE: Solo ingresar Tipo_Estado "TERMINADO" siempre que, CLIENTE _ID no tenga asociado otro CONTRATO_ID.

CONTRATO: Solo ingresar Tipo_Estado "Terminado"

PUNTO DE CONSUMO: Solo ingresar Tipo_Estado "Terminado"

4. Si el PUNTO DE CONSUMO se encuentra en TIPO_ESTADO "TERMINADO"

CLIENTE: Solo ingresar Tipo_Estado "TERMINADO" siempre que, CLIENTE _ID no tenga asociado otro CONTRATO_ID.

CONTRATO: Solo ingresar Tipo_Estado "Terminado"

PUNTO DE SUMINISTRO: Solo ingresar Tipo_Estado "Terminado"